

La entrega de recursos se refiere a retenciones quincenales de nómina a los trabajadores por concepto de cuotas gremiales, préstamos y ahorro de trabajadores, de acuerdo a los estatutos de la Asociación Profesional Gremial de Médicos del Hospital Central artículo 51 fracciones I, II y III.

De acuerdo a lo anterior, el uso de estos recursos entregados a la asociación es de total independencia al hospital.